

2022

# PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS EN BAJA CALIFORNIA  
LIC. MARÍA ANTONIETA SAUCEDA CARRILLO**

## PLAN DE TRABAJO

#	ÁREAS DE TRABAJO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1	ÁREA INSTITUCIONAL	1. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA INSTITUCIONAL	1.1 FORTALECER EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES REALIZADAS POR LOS RESPONSABLES DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES ENCARGADAS DE LA ATENCIÓN, BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS.	<p>1.1.1 Establecer un seguimiento mensual entre los 03 órdenes de gobierno, colectivos de búsqueda activos en la localidad, así como organismos de la sociedad civil relacionadas con el tema de personas desaparecidas y no localizadas.</p> <p>1.1.2 Establecer los lineamientos de participación, de acuerdo con las funciones y perfiles, de cada uno de los integrantes de las mesas de trabajo, apegado a la normativa.</p> <p>1.1.3 Establecer indicadores de participación y logro de objetivos de acuerdo con el área de participación en las diferentes mesas de trabajo y subsanar deficiencias.</p> <p>1.1.4 Atender todas aquellas solicitudes que en búsqueda de localización de personas desaparecidas o no localizadas, realice la secretaria de Relaciones Exteriores y/o Consulados en forma directa a la Comisión o a través del área de vinculación con organizaciones público-privadas.</p> <p>1.1.5 Establecer protocolo de actuación para cada una de las coordinaciones que integran la comisión con el fin de sistematizar las actividades a realizar por los actores de cada área.</p>
2	ÁREA COMUNITARIA	2. FOMENTO A LA CULTURA DE LA DENUNCIA	2.1 FORTALECER LA COMUNICACIÓN EN LA POBLACIÓN Y REFORZAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA EN MATERIA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS.	<p>2.1.1 Sesión informativa bimestral en materia de desaparición forzada, personas desaparecidas o no localizadas, como estrategia de visibilizarían de las funciones que realiza la Comisión Local de y Búsqueda.</p> <p>2.1.2 Creación y difusión de video publicitario para medios, televisión y redes sociales sobre el proceso de atención y servicios otorgados por parte de la Comisión, como estrategia de visibilidad, confianza y posicionamiento.</p> <p>2.1.3 Jornadas de cercamiento comunitario en coordinación con dependencias como Comisión Estatal de Derechos Humanos, Fiscalía General de la República, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública Estatal y Municipal, así como la Comisión Ejecutiva</p>

				<p>de Atención a Víctimas y demás corporaciones policiacas, con el fin de informar a la comunidad sobre el proceso de atención y servicios que brindan las dependencias mencionadas con relación al tema de personas desaparecidas o no localizadas.</p>
3	ÁREA LEGAL	3. ASESORÍA Y ATENCIÓN JURÍDICA	3.1 FOMENTAR UNA SÓLIDA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIA EN MATERIA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS.	<p><b>2.1.4.</b> Creación de cápsulas informativas para televisión, que pueda ser transmitido en horario matutino y vespertino con el objetivo de fomentar la solidaridad comunitaria en la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas.</p> <p><b>3.1.1</b> Realizar convenio con universidades que oferten la Licenciatura en Derecho a fin de que los alumnos próximos a egresar funjan como pasantes dentro de la carpeta de investigación durante la etapa inicial del procedimiento.</p> <p><b>3.1.2</b> Realizar convenio con colegios y barras de abogados con el objetivo de brindar apoyo en calidad de asesor jurídico en caso de que la carpeta de investigación llegue a segunda etapa procesal.</p> <p><b>3.1.3</b> Dar seguimiento a través del área jurídica a las denuncias y a la atención brindada a las víctimas a través de personal designado para tal efecto que funja como asesor jurídico.</p> <p><b>3.1.4</b> Realizar reuniones mensuales con representantes y/o integrantes de los diversos colectivos de búsqueda activos en la localidad, a fin de socializar inquietudes y generar propuestas coordinadas, las cuales favorezcan a una sinergia positiva.</p> <p><b>3.1.5</b> Capacitación a personal de la Comisión Estatal de Búsqueda y a todas aquellas dependencias que recaben denuncias sobre personas desaparecidas o no localizadas en sus diferentes modalidades, ya sea vía telefónica, correo, presencial, etc., para la óptima atención, canalización y registro de información sensible.</p> <p><b>3.1.6</b> Capacitación a personal de la Comisión Estatal de Búsqueda para el debido y sensible seguimiento de los casos registrados en la base de datos de la Comisión.</p>

				<p><b>3.1.7</b> Generar mesas de trabajo bimestrales con personal de la Comisión Estatal de Búsqueda, Fiscalía Especializada, Fiscalía General de la República, Guardia Nacional, Policía Municipal de cada localidad, CAPUFE, Representantes Legales de las diferentes líneas de autobuses de pasajeros que operan en el estado así como las diversas centrales camioneras, Instituto Nacional de Migración, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, así como la Comisión Estatal y Nacional de Derechos Humanos y demás corporaciones policiacas para el seguimiento de las acciones necesarias que permitan una óptima coordinación y atención de las denuncias, así como el seguimiento de casos, de la atención a víctimas y difusión de las desapariciones registradas</p>
4	<p><b>ÁREA FORENSE</b></p>	<p><b>4. ACCIONES PARA BÚSQUEDA INMEDIATA</b></p>	<p><b>4.1 FORTALECER LA PARTICIPACIÓN FORENSE DE LOS ACTORES QUE PARTICIPAN EN LAS LABORES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS.</b></p>	<p><b>4.1.1</b> Capacitación a colectivos en búsqueda y descubrimiento de fosas clandestinas a fin de minimizar en la medida de lo posible, la contaminación o alteración de estas.</p> <p><b>4.1.2</b> Promover la vinculación y acompañamiento de las instancias policiales de los 3 órdenes de gobierno para efecto de proceder a la realización de toda acción de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas que realice la Comisión.</p> <p><b>4.1.4.</b> Realizar convenio de colaboración con instituciones públicas o privadas de salud, a fin de que realicen labores de acompañamiento y atención en caso de ser necesario durante las acciones de búsqueda en campo.</p> <p><b>4.1.3</b> Cursos de actualización para personal asignado en la Coordinación Operativa de la Comisión, en materia de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, localización y descubrimiento de fosas clandestinas, técnicas de identificación en fosas, así como en el manejo de técnicas de inteligencia investigativa para la debida búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas.</p>

				<p><b>4.1.4</b> Cursos de actualización para el personal asignado a la Coordinación de Análisis de Contexto de la Comisión en temas de perfilación criminal y geográfica, victimología, criminología, sociología.</p> <p><b>4.1.5</b> Diseñar calendario mensual de búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas, en colaboración con los colectivos de cada localidad.</p> <p><b>4.1.6.</b> Atender los convenios de colaboración, que sean emitidos por cualquier Comisión Local de Búsqueda de alguna entidad federativa, con respecto a la realización de acciones de búsqueda.</p>
<p><b>5</b></p>	<p><b>ÁREA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b></p>	<p><b>5. ACCIONES PARA UNA ÓPTIMA Y SENSIBLE ATENCIÓN</b></p>	<p><b>5.1 ATENCION PSICOLOGICA Y CIUDADANA</b></p>	<p><b>5.1.1</b> Generar convenio con colegio de psicólogos a fin de crear estrategias de apoyo para familiares de personas desaparecidas, no localizadas o localizadas sin vida.</p> <p><b>5.1.2</b> Realizar convenio con universidades que oferten la Licenciatura en Psicología a fin de que los alumnos próximos a egresar funjan como figura de contención psicológico durante las diligencias relacionadas con entrevistas, valoraciones psicológicas o bien, intervención en crisis durante las búsquedas.</p> <p><b>5.1.3</b> Generación de redes de apoyo psicológico gratuito para la atención psicológica breve y de urgencia para familiares de personas desaparecidas o no localizadas, atendiendo el enfoque humanitario que busca aliviar el sufrimiento, la incertidumbre y basada en la necesidad de urgencia de los familiares, tal y como se establece en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Persona, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.</p> <p><b>5.1.4</b> Generación de redes de apoyo tanatológico para la atención de familiares de personas que han sido localizadas sin vida.</p>

6	<b>ÁREA TÉCNICA</b>	<b>6. ACCIONES PARA UN OPORTUNO ANÁLISIS SITUACIONAL</b>	<b>6.1 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE APOYO</b>	<b>5.1.5</b> Análisis periódico de los logros o mejoras identificadas en las estrategias establecidas para la atención a víctimas.
				<b>6.1.1</b> Creación de propuesta de base de datos victimológico y sociológico de las víctimas atendidas con el objetivo de estar en posibilidad de realizar análisis contextual del fenómeno de las personas desaparecidas o no localizadas, así como de los efectos psicosociales que podrían generarse en la localidad y que serían sujetos de atención en su oportuno momento con miras a la generación de acciones preventivas <b>6.1.2</b> Creación de mapa geográfico interactivo de las diferentes zonas de la localidad, con la intención de realizar un mapa de operaciones interno que apoye las actividades de la Coordinación de Operaciones de la Comisión.

## RESUMEN DE PLAN DE TRABAJO

#	ÁREAS DE TRABAJO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1	ÁREA INSTITUCIONAL	1	1	5
2	ÁREA COMUNITARIA	1	1	4
3	ÁREA LEGAL	1	1	7
4	ÁREA FORENSE	1	1	6
5	ÁTENCION A VÍCTIMAS	1	1	5
6	ÁREA TÉCNICA	1	1	2



# PROPUESTA DE ORGANIGRAMA

